

Capítulo 2

Historia y actualidad de los movimientos y organizaciones sociales de mujeres y de la participación política femenina en Colombia

Kerlly Johanna Gutiérrez Serna

Investigadora. Grupo Observatorio Público (TdeA)

kerllygutierrez@outlook.com

Nota del autor

Kerlly Johanna Gutiérrez Serna. Trabajadora Social, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (Medellín, Colombia). Máster en Cooperación al desarrollo, especialidad en sostenibilidad ambiental, Universidad de Alicante (España). El presente capítulo es el resultado de la investigación realizada para obtener el título de Magister en Cooperación al Desarrollo, especialidad en Sostenibilidad Ambiental, otorgado por la Universidad de Alicante, España, en el año 2020.

Resumen

El presente capítulo es producto de los resultados obtenidos en el trabajo de fin de máster “Defender el medio ambiente y el territorio en Colombia como aporte al desarrollo sostenible del país. Un acercamiento desde la perspectiva de género”, del que se tomaron los resultados obtenidos en la parte introductoria sobre desarrollo y del objetivo específico “Determinar la incidencia, que han tenido en Colombia, en el trasegar histórico, los movimientos sociales de mujeres en la lucha por el medio ambiente y por el territorio”. Adicionalmente, se realizó un balance de la participación de las mujeres en la historia política del país y de los obstáculos que deben enfrentar las mujeres al ejercer sus liderazgos. Desde la metodología cualitativa y los enfoques de género y socio-crítico, fue posible establecer al desarrollo desde sus diversas concepciones por parte de diferentes organismos internacionales, la academia y demás, como una de las principales causas de las luchas de los movimientos sociales de mujeres por la protección del medio ambiente y el territorio. También, se pudo determinar que los movimientos y organizaciones sociales de mujeres han sido fundamentales para la concreción de los derechos de las mujeres en Colombia, la protección del medio ambiente y el territorio, además de la incursión femenina en la vida pública y política del país. Asimismo, se realizó una línea temporal que permite visibilizar los momentos más importantes a nivel socio-histórico que han atravesado las mujeres y sus organizaciones, hasta la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

Palabras claves: desarrollo, medio ambiente, movimientos u organizaciones sociales, mujeres, participación política y territorio.

Abstract

This chapter is the product of the results obtained in the master's thesis “Defending the environment and the territory in Colombia as a contribution to the country's sustainable development. An approach from the gender perspective, “of this, were taken the results obtained in the introductory part about development and the specific objective “Determine the impact that women's social movements have had in Colombia, in the historical rack, in the struggle for the environment and for the territory. Additionally, a balance was made of the participation of women in the political history of the country and the obstacles that women must face when exercising their leadership. From the qualitative methodology and the gender and socio-critical approaches, it was possible to establish development from its various conceptions, by different international organizations, academia and others, as one of the main causes of the struggles of women's social movements for the protection of the environment and the territory. Also, it was possible to determine that movements and social organizations of women have been fundamental for the realization of women's rights in Colombia, the protection of the environment and the territory, in addition to of the feminine incursion in the public and political life of the country. Likewise, a timeline was made, which makes it possible to visualize the most important moments at a socio-historical level, which women and their organizations have gone through, until the signing of the acuerdo de paz between the Colombian government and the FARC-EP.

Keywords: Environment, development, political participation, social movements or organizations, territory, women.

Historia y actualidad de los movimientos y organizaciones sociales de mujeres y de la participación política femenina en Colombia

No heredamos la tierra de nuestros ancestros y ancestras,
la tomamos prestada de nuestras hijas e hijos
Proverbio nativo americano

El concepto de *desarrollo* es un constructo de carácter histórico, desplegado teóricamente como tal en el último siglo y asociado, frecuentemente, a la noción de crecimiento económico y al avance social o al progreso de un contexto determinado. Ambos conceptos, el de desarrollo y el de crecimiento, siendo en algún momento, según Arcos (2008), “objeto de controversias a la luz de los resultados observados en el progreso de los países y el bienestar de sus habitantes” (p. 21); categorías conceptuales que se presentaban como disímiles y hasta contradictorias entre sí, quedándose cortas al momento de tratar de esclarecer indicadores reales de evolución o de prosperidad de una nación.

Frente a los desequilibrios sociales, económicos y medio ambientales que la concepción economicista del desarrollo ha generado en el mundo, especialmente en los países latinoamericanos, y los conflictos derivados de dichos desequilibrios tanto políticos como armados, la sociedad civil se organiza, deconstruye y construye su propia representación de *desarrollo* con base en sus creencias, sus saberes, necesidades y maneras alternativas de satisfacerlas. Es así como las mujeres comienzan a tender alianzas con sus comunidades en torno a los territorios que habitan en pro de protegerlos, defenderlos y constituir organizaciones que les permitan una lucha colectiva, alejada de los intereses egoístas y mezquinos del sistema capitalista actual, en el que se plantea el individualismo como la única y real forma de alcanzar el bienestar y una mejor calidad de vida.

Son estas mujeres quienes han comprendido que su profunda conexión con el medio ambiente y el territorio les brinda la capacidad de crear nuevas formas de relacionarse con los mismos desde una conciencia de cuidado, respeto, amor y consideración; pero han entendido también que las luchas que deben dar para alcanzar dicho objetivo transitan para romper estereotipos, atravesar barreras, concebir herramientas de resistencia y afrontamiento ante la marcada desigualdad y los altos índices de

violencia a los que son sometidas continuamente por el simple hecho de decidir luchar por la salvaguarda del mundo en el que habitan.

Por ende, se realiza inicialmente un recorrido analítico del concepto de *desarrollo* y su relación con los movimientos u organizaciones sociales. En segunda instancia, se hace un recorrido del trasegar histórico de los movimientos sociales de mujeres en Colombia y su participación en la vida política del país. Como tercer punto, se analizaron los obstáculos (violencias, pocas garantías, entre otros) que enfrentan las mujeres lideresas y, finalmente, se realiza una línea de tiempo con el fin de resaltar de manera gráfica los momentos históricos más significativos de la incidencia de los movimientos sociales de mujeres en Colombia. Lo anterior como resultado del desarrollo del segundo objetivo específico del Trabajo de Fin de Máster “Determinar la incidencia, que han tenido en Colombia, en el trasegar histórico, los movimientos sociales de mujeres en la lucha por el medio ambiente y por el territorio”.

El diseño metodológico de este capítulo está respaldado por el enfoque cualitativo y enfoques transversales como el ecofeminismo y el sociocrítico, y su importancia recae en la visibilización que se hace de los movimientos u organizaciones sociales de mujeres en Colombia, y cómo algunas de estas han trascendido a la política como medio para institucionalizar sus luchas.

Estado de la cuestión

Concepto de desarrollo y su relación con los movimientos sociales

Las mujeres en Colombia, hoy, deben enfrentarse permanentemente a diversos obstáculos y limitaciones del orden social, político, económico y cultural a la hora de emprender y de sostenerse en la lucha por diferentes iniciativas que abogan por el bienestar y el desarrollo de los territorios y del medio ambiente. Para comprender en qué estado se encuentra hoy el contexto de los movimientos sociales de mujeres en el país, es necesario sumergirse, primero, en la concepción esencial y fundamental de sus causas, centradas en el concepto de *desarrollo* y, particularmente, en el de desarrollo sustentable, además de entender las lógicas históricas de los movimientos sociales femeninos en el devenir de la nación.

Inicialmente, respecto al *desarrollo*, desde los años 40 aproximadamente y hasta antes de los años 70, existía una tendencia global a confundir crecimiento económico con bienestar, es decir, se creía erróneamente que un país que presentaba altos índices de crecimiento en su economía interna generaba, necesariamente, bienestar a sus ciudadanos. Así lo afirman Becerra y Pino (2005) cuando plantean que “en aquel entonces el producto interno bruto (PIB), permitía clasificar a los países en más o menos desarrollados según los resultados de este indicador” (p. 88). Después de este momento ubicado en la historia, según los mismos autores, el concepto de *desarrollo* “pierde evidentemente su carácter estrictamente cuantitativo para transformarse en un concepto más cualitativo y, por consiguiente, más complejo, multidimensional e intangible” (p. 90), a partir de las nuevas disposiciones conceptuales y teóricas al respecto, que comenzarían a gestarse por diferentes analistas, organizaciones y académicos en las décadas subsiguientes.

Diferentes teóricos de la economía y organizaciones de cooperación internacional, preocupados por los altos índices de pobreza y de desigualdad social en el mundo, coincidieron en unificar la tarea de hallar un indicador socio-económico que permitiera medir, de manera más acertada, integral y global, el desarrollo de los países, articulando al mismo tiempo el factor económico, pero sin delimitarlo, exclusivamente, a la dependencia de éste último, pues según Vallejo (2009), está claro que existe una estrecha relación entre crecimiento económico y bienestar social, pero “no es el único elemento ya que cuando se alude al bienestar total incluimos no solo elementos económicos sino también los de carácter social, político, cultural, ambiental, entre otros” (p. 103).

Es así como el concepto de *desarrollo* emprende un interesante recorrido epistemológico hacia su determinación y su significación global, transitando por nociones y especulaciones teóricas desde diversas miradas y desde diferentes enfoques que han enriquecido sus alcances y sus propios criterios, de cara al avance social y económico de los países. Así lo reafirma Dubois (2002) argumentando que el concepto de *desarrollo* “no tiene una definición única, es decir, puede definirse desde múltiples perspectivas que dependen del estilo de pensamiento y de las dimensiones consideradas en los estudios específicos” (p. 289).

El estudio del desarrollo como concepto relevante para la economía y para la política global se hizo formal a partir de la “teoría del desarrollo”

abordada desde la academia y como una rama oficial de los estudios de economía, microeconomía y economía política, generando un sesgo importante frente a la dimensión económica clásica que, al ponerse en evidencia como insuficiente para explicarse a sí misma y revelar ciertos fenómenos sociales, tuvo que apoyarse en otras disciplinas y en otras ciencias, generando un enfoque multidisciplinar que, aún hoy, continúa en evolución epistemológica de manera permanente (Iturralde, 2019).

Amartya Sen indudablemente tuvo una incidencia bastante relevante y significativa para el devenir del concepto de *desarrollo* en tanto puso su acento en alcances sociales y humanos que, hasta el día de hoy, aún le hacen eco y sobre el cual siguen reescribiendo la historia de este concepto diferentes teóricos y analistas. En la década de los años 80 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó una convocatoria mundial dirigida a los especialistas, investigadores y eruditos en temas asociados con el fin de construir una fórmula diferente que permitiera medir el desarrollo a escala global, sin el sesgo del crecimiento económico tradicional.

Tal fórmula, según Gutiérrez (2007), “superó la visión economicista centrada en el tener (dinero y mercancías) por una visión holística centrada en el ser (bienestar y capacidades de los seres humanos)” (p. 54), toda vez que para Sen era fundamental considerar otros factores determinantes, aparte del indicador del crecimiento económico, como “el impacto que tiene en las sociedades la democracia, las libertades públicas sobre la vida y las capacidades de los individuos, el reconocimiento de derechos cívicos, el acceso a bienes y servicios, entre otros criterios relevantes” (Gutiérrez, 2007, p. 54). Según Arcos (2008), una interpretación acertada de la definición del *desarrollo* de Sen es:

(...) el bien - estar de las personas, la posibilidad de ser y hacer a partir del ejercicio de las libertades y de los derechos, el desarrollo de las capacidades de las personas, las realizaciones plenas de un estilo de vida y el disfrute de las oportunidades que una sociedad puede ofrecer a sus ciudadanos según el nivel de desarrollo económico y social alcanzado. (p. 30)

A partir de la nueva tendencia en las formas de medición del *desarrollo* y de las condiciones de pobreza y de calidad de vida planteadas por Sen y promovidas por el PNUD en la década de los años 90, “comienzan a generarse

informes periódicos de desarrollo humano, basados en la noción de desarrollo como indicador de libertad, que facilita el control y la extinción de diversos problemas asociados a la pobreza, el atraso social y la desigualdad" (Arcos, 2008, p. 30).

Según la perspectiva teórica desde la cual se aborde el concepto de *desarrollo*, este puede ir acompañado de un complemento que marca un énfasis de análisis distinto como por ejemplo de desarrollo económico, desarrollo humano o desarrollo sustentable. Este último aparece en la década de los 90, a partir de las aportaciones del movimiento social ambientalista emergente, que lo plantea como un reto interesante que permite el abordaje de una manera holística y multidisciplinaria y que critica las raíces del desarrollo económico en general, como un promotor de la industrialización y de la contaminación, partiendo de los altos índices de degradación del medio ambiente, de la pobreza y de la enfermedad que de allí se desprenden (Gutiérrez, 2007, p. 55).

Cardesa (2017) afirma que en una de las conferencias de la ONU celebrada en el año 2012, los mismos estados participantes decidieron abordar los retos más complejos de los ODM (en adelante ODM) a partir de un enfoque centrado en el desarrollo sostenible, lo cual quedó registrado en el documento final de la cumbre que "incluye un acuerdo para poner en marcha un proceso para desarrollar un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que serían evaluables mediante metas e indicadores conexos, y que reemplazarían a los Objetivos de Desarrollo del Milenio" (p. 280), con lo cual cobra mayor relevancia el concepto de desarrollo sustentable, materializando las acciones en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluyen 179 metas concretas a cumplirse en un plazo previsto hasta el año 2030.

Según Díaz (2016), a diferencia de los ODM, que se centran más en los problemas sociales, los ODS "establecen metas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Es más, los ODM iban dirigidos únicamente a los países en desarrollo, pero los ODS se aplicarán a todos los países" (p. 11). De igual manera, los ODS promueven respuestas con un enfoque sistémico desde una visión global e interrelacionada del desarrollo sostenible que se enfrenta a cuestiones tan trascendentales como la desigualdad, la pobreza extrema, los fenómenos de consumo no sostenibles, la degradación del medio ambiente, el reforzamiento de las capacidades institucionales y los procesos de solidaridad

global que fueron descuidados, inicialmente, en el planteamiento de los ODM (Gómez, 2017, p. 108).

En el caso de América Latina, y Colombia en particular, el devenir del concepto de *desarrollo* en los países del sur se encuentra vinculado, según Kalmanovitz (2010), a las teorías estructuralistas promulgadas por la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) la cual “planteó la necesidad de una planificación económica, como una política de Estado, durante el periodo del Frente Nacional. Evitando los excesos de gasto o de emisión monetaria” (p. 288). Así, entre 1974 y 1978, en la administración de López Michelsen, se planteó el plan de desarrollo denominado “Para cerrar la brecha”, cuyo propósito principal se centraba en elevar el nivel de vida de la población menos favorecida y estabilizar la economía eliminando los subsidios indiscriminados. Sin embargo, “este tipo de estrategias políticas, no eran más que un reflejo tardío de una tendencia que se observaba en la discusión internacional sobre el desarrollo” (Kalmanovitz, 2010, p. 299).

En Colombia, el concepto de *desarrollo* se ha asumido históricamente a partir de la antigua concepción de crecimiento económico. En este sentido, según Silva (2011), las condiciones de vida de la mayoría de los colombianos “no han avanzado hacia el anhelado desarrollo integral armónico. Por tanto, nuestro preocupante atraso en el desarrollo humano no tiene una razón explicativa en el crecimiento económico, sino en el modo de desarrollo que hemos padecido” (p. 95). Este planteamiento puede estar respaldado en los argumentos de Marrugo (2012) cuando afirma que, analizando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado a la Desigualdad, la tendencia en Colombia históricamente “ha mostrado valores bajos para este indicador, y una gran diferencia con el IDH, lo cual refleja nuevamente la desigualdad del país con respecto al acceso a los servicios de salud, educación y en niveles de ingresos” (p. 137).

En la Carta Política de Colombia se pueden rastrear los componentes del desarrollo humano, clasificados en tres categorías: en el Artículo 366, el mejoramiento de la calidad de la vida; y en el Artículo 334, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, y la sostenibilidad de un ambiente sano. Las tareas más próximas al desarrollo son consolidadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), como la brújula que guía y soporta el modelo de desarrollo adoptado y propuesto por el Gobierno (Fajardo, 2007, p. 77).

Según algunos analistas y académicos contemporáneos, el panorama nacional frente al concepto y despliegue del *desarrollo* en Colombia no es muy alentador y continúa ubicándose en una posición de retraso sustancial, con relación a otros países de la región y del mundo. Así lo plantea Ocampo (2007) cuando argumenta categóricamente que pese a la mejora que se ha experimentado en el país en las últimas décadas “todos los indicadores sociales siguen siendo insatisfactorios en Colombia. Las desigualdades sociales y los niveles de pobreza que perduran, son irritantes y son, sin duda, una de las causas de la violencia” (p. 25), cuyo contexto que hace más evidente la desigualdad y la imposibilidad de la protesta y de la organización social por la lucha de los derechos y del desarrollo humano tal y como se concibe en la actualidad, según Arcos (2008), como un “proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos. La concepción del desarrollo como un proceso de expansión de las libertades fundamentales lleva a centrar la atención en los fines por los que éste cobra importancia” (p. 30).

En vista del hermetismo y de las inadecuadas estrategias del orden político, se considera que la sociedad civil y las organizaciones sociales son las llamadas a velar por la transformación y por el desarrollo humano en el país, si se tiene en cuenta que el desarrollo sustentable propone tres ejes analíticos: un desarrollo que tenga en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, un desarrollo respetuoso del medio ambiente, y un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras, especialmente con el derroche indiscriminado de los recursos naturales no renovables (Gutiérrez, 2007, p. 57). Es entonces que el desarrollo, desde una perspectiva estructuralista, según Mujica y Rincón (2010),

Es concebido como un proceso de cambio social, cuyo objetivo último es la igualación de oportunidades sociales, políticas, y económicas, en un plano nacional y de relaciones con otras sociedades más avanzadas, que coloca el acento en la acción, en los instrumentos de poder político, y en las propias estructuras de poder para la orientación, eficacia, intensidad y naturaleza del cambio. Esta orientación analítica fue conocida como la teoría de la dependencia o la ciencia social latinoamericana. (p. 300)

Asimismo, lo expresan Irausquín, Colina, Moreno y Marín; (2016) al plantear que el *desarrollo* debe propender por la transformación de una sociedad hacia unas condiciones óptimas de calidad de vida que “requiere de un conjunto de subsistemas de apoyo constituidos por estructuras sociales, económicas, ambientales, políticas, geográficas, culturales, entre otras, que con su interacción se acercan a un futuro deseado de equilibrio material y espiritual del ser humano y el planeta” (p. 289). Estructuras sociales y subsistemas de apoyo que se materializan en la organización, el movimiento y la acción social, que interactúan constantemente en una relación dialógica con las estructuras de poder del Estado con el fin de generar condiciones equilibradas de desarrollo humano y sustentable de cara al presente y al futuro. Es decir que el desarrollo sustentable de una nación es un asunto de corresponsabilidad permanente.

En tal sentido, Alcívar, Calderón y Ortiz, (2015) indican que los movimientos sociales son estructuras de cambio social que han surgido históricamente como resultado de las crisis sociales que ha enfrentado las sociedades -a causa de las disposiciones del modelo de desarrollo hegemónico, consolidado injusta e insosteniblemente- y que han representado diferentes ideales que comprometen, afectan, son de interés de unos pocos o que, por el contrario, se extienden al todo social que conformamos como humanidad. Algunos ejemplos de estos diferentes movimientos son: el obrero, el feminista, el ecologista, el pacifista, el animalista, entre otros. De igual forma, los movimientos sociales se pueden caracterizar como sectores sociales que básicamente pretenden influir en el Estado, ya que son “una forma instantánea y continuada de insertarse en el ámbito político, con inicialmente poco esfuerzo organizativo, sin pertenecer a él, pero sí con fuerza de cambio político, como la restauración de la democracia perdida en regímenes autoritarios” (Alcívar et al., 2015, párr. 11).

Estos mismos autores, además, señalan a los movimientos sociales como “un grupo no formal de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones socio-políticas que tiene como finalidad el cambio social” (Alcívar et al., 2015, párr. 2), por lo cual, los movimientos sociales preponderan la transformación de las desigualdades sociales por medio de acciones públicas, para lo que se organizan y cooperan, pues son también “sistemas organizativos de participación social, de formación de discursos identitarios y de elaboración de propuestas capaces de afectar la arquitectura institucional de los Estados” (Alcívar et al., 2015, párr. 15).

Es allí donde juega un papel preponderante y fundamental la organización y el movimiento social en Colombia, particularmente -para los efectos y los intereses del presente ejercicio de investigación-, el movimiento social de las mujeres como promotor y veedor del desarrollo humano y sustentable en el país, y como actor activo y determinante en el impulso de iniciativas y decisiones políticas trascendentales que propendan por el bien-estar de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Ruta metodológica

El presente trabajo de investigación se abordó desde un marco de referencia propio del paradigma cualitativo, toda vez que se buscó profundizar en cuestiones e interrogantes que emergen directamente de un ejercicio previo de contextualización acerca del panorama y de los fenómenos asociados a la defensa del medio ambiente y el territorio por parte de diferentes organizaciones y movimientos de mujeres en el país.

Una perspectiva abordada desde el enfoque de género y del ecofeminismo permite dar cuenta de la estrecha relación que existe entre el medio ambiente y el compromiso y la sensibilidad de las mujeres frente a la defensa de la ecología de los territorios. Tales enfoques teóricos permiten, según el PNUD (2009), comprender el “proceso histórico de construcción de las identidades y relaciones de género en contextos sociales específicos” (p. 25). La aplicación desde este enfoque permite entender por qué las diferencias entre hombres y mujeres implican también comprender las diversas vulnerabilidades y capacidades que desde una mirada de género se plantea que tienen cada parte para enfrentar, en este caso, la defensa de los territorios y del medio ambiente.

Por otro lado, otro enfoque transversal que se implementó en el desarrollo del ejercicio de investigación fue el enfoque socio-crítico, pues, según Vera y Jara (2018), este enfoque comprende que “los objetos y sujetos observadores se constituyen socialmente, ya que deben ser analizados e interpretados dentro del contexto social y cultural en el que se encuentran insertos” (p. 4). Para estas autoras,

La investigación socio crítica empieza por el abordaje de conceptos sociales y científicos, pluralistas e igualitarios, orientados a la posibilidad de que los seres humanos implicados en la investigación misma, puedan ser cocreadores de su propia realidad a través de

su implicación y experiencia directa, para luego poder dar sentido y significación individual y colectiva como el producto de la misma. (p. 5)

Con el fin de abordar y desplegar el alcance planteado en el objetivo “determinar la incidencia, que han tenido en Colombia, en el trasegar histórico, los movimientos sociales de mujeres en la lucha por el medio ambiente y por el territorio”, se implementó el método de revisión narrativa, comprendido por Fortich (2013) como “un estudio bibliográfico en el que se recopila, analiza, sintetiza y discute la información publicada sobre un tema, que puede incluir un examen crítico del estado de los conocimientos reportados en la literatura” (p. 1).

La revisión narrativa como estrategia metodológica permite, según Zillmer y Díaz (2018), “fundamentar teóricamente artículos, disertaciones, tesis y trabajos de conclusión de cursos. Asimismo, posibilita la contextualización, problematización y visualización de propuestas, de nuevas perspectivas y/o el direccionamiento de un tema” (p. 1), razón por la cual se asumió la búsqueda de material acorde a las especificaciones de la revisión narrativa con el fin de otorgarle soporte académico objetivo a la investigación y hacer paralelos teóricos y conceptuales que fundamentaron la realidad investigada.

A su vez, este método, forma parte de la revisión bibliográfica que, según Guirao (2015), es un paso previo o de contextualización fundamental al momento de realizar una investigación, ya que a través de la revisión bibliográfica “nos aproximamos al conocimiento de un tema y es en sí la primera etapa del proceso de investigación porque ayuda a identificar qué se sabe y qué se desconoce de un tema de nuestro interés” (p. 3). Para el caso del desarrollo propio del objetivo asociado a los movimientos sociales de mujeres, las categorías de búsqueda utilizadas para el rastreo bibliográfico fueron: historia de género y política, movimientos sociales de mujeres, mujeres y Estado, línea de tiempo mujeres y, por último, participación política de mujeres en Colombia.

Tabla 1 Documentos consultados por categoría

Categoría	Documentos consultados
Historia de género y política	1
Movimientos sociales de mujeres	4
Mujeres y Estado	2

Categoría	Documentos consultados
Línea de tiempo mujeres	5
Participación política de mujeres en Colombia	3
Total	15

En este caso, para el rastreo de información, el total de documentos y de trabajos citados directamente en el desarrollo del texto es de 13 de los 15, que corresponde a un 87% del material consultado y recuperado, y el resto, un 23%, no fue descartado, toda vez que sirvió como referencia de consulta para la otra parte del cuerpo del trabajo de investigación, que corresponde a las fuentes de consulta y de recuperación de los textos y de la literatura, las cuales fueron revistas electrónicas indexadas y especializadas en materias y disciplinas afines al tema de la tesis, repositorios de diferentes universidades nacionales e internacionales, informes y documentos oficiales de agencias de cooperación internacional y de organizaciones no gubernamentales del país. Además, se consultaron bases de datos y buscadores académicos como Google académico, Dialnet, Redalyc y SciELO y páginas web oficiales de agencias y organismos como OXFAM International (Oxford Committee for Famine Relief).

Resultados

Sobre los movimientos sociales y su génesis

Para Torres (2009) las organizaciones o los movimientos sociales, son espacios de “institucionalización de formas de solidaridad social, presentes en la cotidianidad popular. Son nudos del tejido local popular, desde los cuales los pobladores se conforman como actores con capacidad de ser reconocidos por otros actores urbanos” (p. 70). Es en este sentido que las organizaciones o los movimientos sociales deberían incidir de manera directa y sustancial en cualquier contexto, en tanto nudos relevantes y trascendentales del tejido local y en tanto se goce de reconocimiento y de legitimación por parte de otros actores sociales en cualquier nivel.

Para el mismo autor, la conformación histórica de los movimientos sociales se puede articular a partir de diferentes planos temporales (larga, media y corta duración) o se pueden categorizar dependiendo de la duración de sus demandas, de sus objetivos y de sus intenciones: pudiendo

comenzar con la vida cotidiana de los colectivos en su lucha diaria en torno a sus necesidades más apremiantes e inmediatas, lo cual va conformando y estructurando lentamente vínculos fuertes, estables, hábitos y memoria colectiva asociada a la resistencia, y terminando por dar forma a redes sociales más estables que generan el surgimiento y la actividad de las asociaciones, para pasar, luego, a un estallido de actos de inconformismo que a veces pueden ser efímeros o dar inicio a procesos más largos (Torres, 2009).

Estos tres momentos o estadios que plantea el autor, se pueden identificar claramente en la historia de los movimientos y de las organizaciones sociales de mujeres en Colombia que transitan, en ocasiones, de experiencias breves o de un registro temporal de corta duración a experiencias o circunstancias más duraderas en el tiempo, a experiencias de mediana y larga duración que conllevan a la consolidación de procesos que aún hoy se sostienen y que se desarrollan en el presente artículo.

Indudablemente, la historia de los movimientos y de las organizaciones sociales de las mujeres en Colombia está estrechamente vinculada a los acontecimientos históricos de América Latina en esta misma vía, los cuales, a su vez, están articulados a los acontecimientos globales que involucran a los movimientos, teorías y hechos trascendentales de los grupos feministas y su desarrollo y evolución, principalmente de Europa y de los Estados Unidos de América.

Para Luna y Villareal (1994), la historiografía general de las mujeres en Latinoamérica es relativamente reciente, pues solo hasta la década de los ochenta “no se aprecia un interés por la historia en las universidades y en otras instituciones que realizan investigación, de manera que los estudios históricos pioneros fueron realizados por norteamericanas en la década de los setenta” (p. 40); sin embargo, los primeros estudios e investigaciones sobre la historia de las mujeres en Latinoamérica carecían de un enfoque de género, y se centraban, más bien, en los asuntos familiares, reproductivos y educativos, es decir, en el comportamiento y en los asuntos domésticos más que en cualquier otra vía que pudiera ser más significativa y que trascendiera a lo organizativo y lo participativo como tal.

Por otro lado, el acontecimiento histórico de mayor relevancia para las mujeres en América Latina, y en Colombia en particular, que dio origen a la posibilidad de comenzar a contar una historia diferente de luchas

y de una sucesión seguida de pequeñas victorias, según Luna y Villareal (1994), está trazado por “el discurso conservador sobre la feminidad que se encuentra en Latinoamérica en los debates que sobre la identidad de las mujeres originó el sufragismo” (p. 49). A partir de allí, se divide la historia de las luchas sociales de las mujeres en dos, pues, si bien trazó un hito fundamental y determinante, según las mismas autoras, después de lograr el derecho al voto se evidenció que los grupos de mujeres “se vincularon a formas de acción social y orientación política, haciendo de estas su baluarte, cuando comprobaron que el voto había sido una adquisición formal, pues su participación en la política no las transformó, ni cambió al país” (p. 63).

Había comenzado a gestarse un movimiento emancipatorio que podría fecharse a partir del año 1930, “cuyas principales bases se centraban en tres reivindicaciones históricas para la mujer en Colombia: el manejo de los bienes por parte de la mujer casada, el acceso a mayor nivel de educación y, por último, en la década de los 50, el derecho al sufragio” (Luna y Villareal, 1994, p. 79).

Los movimientos feministas, o de mujeres en el país, al igual que acaeció en América latina, se dieron a partir de lo que los historiadores denominaron como la “primera ola” o la etapa sufragista, seguido, años más tarde, de una “segunda ola” caracterizada por promover un contexto de transformaciones contraculturales en occidente, a partir de acontecimientos históricos trascendentales como la revolución cubana y la utopía socialista, así como procesos relevantes de modernización y de desarrollo. (Lamus, 2005, p. 31)

En aquel entonces, entre las décadas de los setenta y los ochenta en Colombia, según Lamus (2005), el perfil de las militantes de corte feminista se relaciona con un ambiente político “al que se enfrentan no solo los movimientos nacientes de mujeres feministas de la segunda ola, sino todos los movimientos sociales “progresistas” y “revolucionarios” en un período de represivos regímenes militares” (p. 32). Es decir, entonces, que los movimientos sociales de la segunda ola se constituyeron a partir de la influencia del agitado contexto político de los países del sur “donde primaban las experiencias de los movimientos guerrilleros, las organizaciones políticas militantes, los movimientos estudiantiles, los partidos políticos de tipo progresista y la producción académica de instituciones políticamente comprometidas” (Lamus, 2005, p. 33).

Para Sánchez (2006), la concepción de los movimientos sociales feministas en el país se comenzó a estructurar en la década de los setenta, consolidación que fue gestándose de manera paulatina gracias a la “íntima relación con el fracaso de las formas organizativas tradicionales del movimiento obrero en su objetivo declarado de destruir el capitalismo, y en el desprestigio definitivo del “socialismo real” como opción deseable por parte de quienes anhelaban una transformación social” (p. 42) incidiendo de manera relevante, al mismo tiempo, en la construcción de nuevas perspectivas de la lucha social y propendiendo por la defensa de sus propios derechos y por la reivindicación de sus libertades.

Asunto este que se evidencia, según la misma autora, en que “en principio, las metas de los movimientos sociales se encuentran orientadas a los temas de la calidad de vida y a la defensa de estilos de vida particulares, más que a la redistribución económica de los recursos” (p. 42), coincidiendo con las concepciones de desarrollo fundamentado en la libertad de los individuos que más tarde plantearían Amartya Sen y el PNUD. Es decir, que estas nuevas teorizaciones acerca del desarrollo estaban en sintonía con las reivindicaciones sociales que ya se venían anunciando en los países de América Latina en la propia voz de las mujeres organizadas.

Entre los setentas y los ochentas, las mujeres que se comenzaban a organizar para levantar sus voces en contra de la desigualdad social, los niveles de pobreza y el desequilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo del país, según Wills (2004), se comienzan a apropiarse de un recién descubierto sentido de la libertad que les permitirá recrear un nuevo “entendimiento de su feminidad. Sus reclamos en esta ocasión impugnan las construcciones culturales de lo femenino y lo masculino que encierran a las mujeres en los muros del hogar y a los hombres en estereotipos varoniles que cercenan su sensibilidad” (p. 146), lo cual se hacía evidente en las desigualdades de género y en que afectaba directamente sus propias posibilidades de desarrollo humano.

Como era de esperarse, debido a la cultura machista determinada por el contexto y por el ambiente político de la época, desde la aparición de los movimientos de mujeres en Colombia y en América Latina, tal como hoy aún acontece, se debieron enfrentar directamente a la descalificación de los movimientos sociales masculinos, quienes no asumían sus prácticas y comportamientos como inadecuados y del orden patriarcal, discriminatorios y excluyentes, que aún imperaban. (Lamus, 2005, p. 34)

Más tarde, estas mismas mujeres deberán enfrentar en Colombia, según Lamus (2007), “una situación de violencia y confrontación armada entre guerrillas, paramilitares, mafias narcotraficantes y las fuerzas regulares del Estado” (p. 28) que, contrario a lo que podría esperarse, terminará por visibilizarlas y empoderarlas aún más ante la sociedad, pues al ser mayoritariamente las mujeres las víctimas del conflicto armado y social del país -acontecimiento histórico que se ha sostenido por décadas-, esto se convirtió en una fuerte motivación para promover los vínculos y las asociaciones femeninas que llevan como estandarte el justo reclamo de las libertades, la equidad, la justicia social y el desarrollo sustentable.

Para Sánchez (2006), el desarrollo y la consolidación de los movimientos feministas y de los movimientos sociales de mujeres en Colombia responde a “ciclos y dinámicas propias, sin embargo, no es ni ha sido un hecho aislado, se encuentra ligado a las condiciones sociales, políticas y económicas nacionales e internacionales” (p. 48). Si bien la organización social y los movimientos de mujeres en Colombia han logrado algunas victorias trascendentales y relevantes a lo largo de las últimas décadas, su origen, su despliegue y su historia se encuentran estrechamente vinculadas a los fenómenos propios del contexto nacional transversalizado por el machismo, la corrupción política, el énfasis en la desigualdad, la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales y la coacción de las libertades, lo cual ha afectado sustancialmente y, de manera significativa, la dinámica y el desarrollo mismo de su estructura.

La compilación histórica y académica de los movimientos organizados de mujeres en Colombia, dan cuenta de algunos niveles de incidencia directa y de una amplia producción intelectual como lo afirma Lamus (2007) cuando manifiesta que existe una producción escrita significativa de mujeres investigadoras y activistas, de cuyas obras se destacan “aquellas que abordan el tema de las organizaciones de los grupos de mujeres y asumen la categoría movimiento para dar cuenta de su dinámica” (p. 126). Según la misma autora, tal producción intelectual ha enriquecido enormemente los debates en torno a los movimientos sociales contemporáneos y el rol y el papel fundamental y determinante de las mujeres al interior de ellos (Lamus, 2009, p. 122), especialmente en la defensa del territorio y, en algunos casos exitosos más contemporáneos, la defensa del medio ambiente.

Sin embargo, algunas analistas de los movimientos sociales de mujeres en Colombia son escépticas al momento de dar cuenta de grandes logros

más allá del activismo, de la permanencia y de la producción intelectual. Sánchez (2006), por ejemplo, plantea que “en Colombia como en otros países, el feminismo se ha fragmentado y ninguna organización o grupo en particular puede pretender hablar a nombre de las mujeres o representarlas” (p. 61).

Esta misma autora, si bien reconoce que hoy existe una nueva disposición de las mujeres que se ha ido consolidando durante décadas y que además se han obtenido algunos logros significativos, manifiesta que no se han operado cambios sustanciales, especialmente en la valoración social y en el papel que la mujer desempeña realmente en el contexto social y familiar. Dice la autora que aún es largo el camino que falta por recorrer “principalmente en el fortalecimiento de valores culturales que permitan visibilizar a la mujer como un ser individualizado y como un ser autónomo” (Sánchez, 2006, p. 49).

Lo cierto es que hoy, en el contexto político nacional, se reconoce a la mujer y tiene un papel protagónico en diferentes frentes de protesta, agenciamiento y reivindicación social por el desarrollo, los derechos humanos, la igualdad, la libertad y la paz. Hoy, según Lamus (2005), se puede hablar de mujeres en diferentes tipos de movimientos: “en el de derechos humanos, en los que promueven la paz, en los ecologistas, el que se opone a la globalización, es decir, movimientos transnacionales que agrupan a muchos otros, dentro de los cuales las mujeres y sus organizaciones participan” (p. 126).

Sin embargo, el informe del Fondo de Acción Urgente de América Latina (2015) Modalidades de criminalización y limitaciones a la efectiva participación de la mujeres defensoras de derechos ambientales, los territorios y la naturaleza en las Américas denuncia que: las mujeres que defienden derechos ambientales, los territorios y a la naturaleza en las Américas están expuestas a la criminalización que se expresa en la judicialización de las activistas, en su estigmatización y en diversas formas de hostigamiento relacionadas con su condición de género. (2015, p. 7)

Además, se prevé que al margen de las anteriores situaciones descritas, las mujeres defensoras enfrentan otros riesgos, desafíos, obstáculos y barreras en el ejercicio de su activismo relacionados con su condición de género.

Participación política de las mujeres más allá de sus liderazgos

Décadas después de la victoria asociada a la posibilidad del sufragio femenino en Colombia como un derecho esencial, las mujeres, con una connotación fundamentalmente popular, obtuvieron dos vías de expresión y de visibilización relevantes para lograr constituirse como sujetos políticos con niveles de incidencia nacional nunca antes sospechados, es decir, con niveles de legitimación social para la discusión, las propuestas de demanda y las acciones propiamente dichas. Una de esas vías la constituyeron los reclamos y las movilizaciones desde el contexto sindical, caracterizado hasta entonces por ser típicamente de carácter masculino en su dirección y representación. La otra vía se materializó en acciones desarrolladas por las mujeres desde los territorios y desde los barrios para formular o demandar programas para el mejoramiento de condiciones de bienestar, salud, vivienda y educación para sí mismas y para los suyos (Luna y Villareal, 1994, p. 92).

Pero, según lo describen las investigaciones de Luna y Villareal (1994), después de la década de los sesenta “la práctica política de las mujeres se diluyó en intereses diversos como la paz, el trabajo voluntario, que por lo global les impide identificar su desigualdad social basada en el género” (p.170), favoreciendo incluso la instrumentalización por parte de los partidos políticos y el Estado y generando choques de ideas y de intereses internos y estructurales entre las mujeres que lideraban los movimientos sociales. Sin embargo, algunos años después resurgieron nuevos grupos feministas con mayores niveles de empoderamiento y determinación “en el marco de una profunda crisis económica nacional, de una polarizada radicalización de la sociedad y bajo el influjo y el surgimiento de movimientos sociales y distintos frentes guerrilleros” (Luna y Villareal, 1994, p. 171).

En la década de los 90, las nuevas formas y estructuras de participación emergentes dinamizaron los procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas realizadas por hombres y mujeres, lo cual, según Montoya (2009), contribuyó a trascender la mirada estatalista que inicialmente “caracterizó su estudio a comienzos de la década del 60, donde eran concebidas como acciones de intervencionismo estatal, y consecuencia directa del actuar de los gobernantes o de quienes estaban representados en el sistema, mediante los partidos políticos” (p. 306).

A través de la implementación de políticas públicas focalizadas y singularizadas en las poblaciones, se comenzó a acceder a mejores posiciones de organización y de participación por parte de las mujeres y a tener una mayor incidencia política nacional y local, toda vez que, según Montoya (2009), el replanteamiento del proyecto de Estado y las formulaciones que se realizaron en la Carta Constitucional del año de 1991, producto de la Asamblea Nacional Constituyente, visibilizó sustancialmente la participación del “movimiento social de mujeres y feminista, a través de su acción pública política, donde se resalta el papel desempeñado por la Red Nacional de Mujeres y las alianzas del movimiento social con grupos minoritarios como los/as indígenas” (p. 310).

Para el autor, es a partir de la década de 1990 que se generan realmente las primeras instituciones de género en el país a las que, por demás, se les atribuyó la tarea de coordinar las políticas y el control contra la discriminación de las mujeres. A partir de este momento se comienzan a gestionar, de manera permanente, cambios significativos asociados a la formulación de políticas públicas con enfoque de género (Montoya, 2009, p. 311).

Tabla 2 *Políticas Públicas Nacionales de Equidad de Género*

Año	Política	Resolución
1984	La política nacional para la mujer campesina	CONPES 2109
1988	La política de hogares y madres comunitarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
1992	La política integral para mujeres en Colombia	CONPES 2626
1992	La política de salud para las mujeres	Resolución 1531 del Ministerio de Salud
1993	La política para el desarrollo de la mujer rural	CONPES Social 23
1997	La política de equidad y participación para las mujeres	CONPES 2726 Año 1994 ajustada por el CONPES 2941
2008	Ley general por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.	LEY 1257 DE 2008

Según la apreciación de Ramírez (2010), las mujeres valoraron de “manera muy positiva los logros de la Constitución de 1991 puesto que, de ser sujetos invisibles pasaron a ser reconocidas como grupo de derechos

específicos” (p. 389). Para Montoya (2009), tales cambios significativos a partir de la Constitución del 91 se materializaron específicamente en los siguientes artículos “Art. 13 ‘Igualdad ante la Ley y las autoridades’ Art. 40 ‘Derechos del ciudadano y garantía para la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública’; y Art. 43 ‘Igualdad y protección a la mujer’” (p. 310).

Posteriormente, en el gobierno del presidente Andrés Pastrana, se estableció y se fortaleció la “Consejería presidencial para la equidad de la mujer” fundamentada en el Decreto 1182 de 1999, cuya existencia se extiende hasta la actualidad. Desde allí se gesta la Política Pública denominada “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” que fue aprobada en el año 2003 e inscrita inmediatamente en el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario 2003-2006”, cuya formulación se adscribe al cumplimiento de la Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres (Montoya, 2009, p. 311).

Sin embargo, si bien después del movimiento sufragista de la década de los años 50 y de haber ganado terreno y logrado pequeñas victorias circunstanciales, en adelante, por parte de las organizaciones y de los movimientos de mujeres en Colombia, se ha evidenciado un fortalecimiento institucional, estatal y jurídico significativo. En la actualidad, las cifras y estadísticas de discriminación y de ausencia de participación real de las mujeres en la toma de decisiones trascendentales y en la incidencia directa de los asuntos locales y nacionales, hacen un contrapeso bastante significativo que indica que el papel que juegan las mujeres hoy en la construcción del Estado y en la participación política sigue siendo bastante incipiente y de poca valoración desde diferentes frentes.

Así lo confirman Murcia y Carvajal (2016) cuando plantean que “la discriminación que sufren las mujeres por razón del género, para participar de los asuntos de la vida pública e incidir de forma efectiva en las decisiones, se agrava en los contextos de agresión ambiental y despojo territorial” (p. 56). Es decir, si bien la mujer en el contexto urbano ha venido generando transformaciones significativas en grandes ciudades, precisamente por el acceso a los mecanismos de participación, aún en el contexto rural y en los territorios se hace más compleja la situación por la ausencia del Estado y por los altos niveles de discriminación hacia la mujer.

Para Engerran (2018), “desde el 2008, muchas mujeres luchan para que se reconozca la importancia del papel de la mujer y su participación en los distintos espacios colectivos” (p. 6), sin embargo, según la misma autora, el nivel de participación de las mujeres en los ámbitos políticos y de liderazgo del país sigue siendo muy bajo, mientras que las tasas de amenazas, violencia y asesinatos contra ellas son muy elevadas. Según cifras reveladas por la autora, casi un 15% de los líderes sociales asesinados desde el inicio del año 2018 son mujeres, mientras que la proporción de mujeres comprometidas políticamente en cargos o puestos de incidencia real es mucho menor. Por lo cual, según lo afirma, mientras en términos absolutos la mayor parte de víctimas de violencia son los hombres, en términos relativos el porcentaje de lideresas asesinadas es mucho más alto que el de los de ellos (Engerran, 2018, p. 6).

Entre tanto, según un informe emitido por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en el año 2011 frente a la participación femenina en el desempeño de cargos públicos en las entidades del orden nacional, se manifiesta que el panorama era más alentador para ese momento porque se evidenciaba que “desde el año 2006, con excepción de las ramas legislativa y judicial, el resto de entidades del orden nacional dan cumplimiento a la cuota mínima del 30% de cargos ocupados por mujeres, de manera global” (p. 10) y que las cuotas de representación de las mujeres en los cargos públicos y políticos iban en aumento.

Lesmes (2015), difiriendo un poco con relación a la afirmación de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, argumenta que las capacidades y potenciales de las mujeres “como lideresas y gestoras de cambios en la sociedad y en la gobernanza democrática, aún difieren con la baja representación no sólo como votantes, sino especialmente en la representación efectiva en cargos de elección popular” (p. 61) que, en la actualidad, sigue siendo baja y poco representativa, aunque exista una ley de cuotas que regule tal aspecto en la vida democrática del país. Lesmes (2015) es categórico al afirmar que “la deuda histórica de desigualdad en términos económicos y de acceso igualitario al empleo, con dignidad y sin discriminación, es un camino aún muy largo por recorrer” (p. 63), lo cual evidencia que la equidad de género en el país no se deduce exclusivamente por los escaños que puedan ocupar las mujeres en los altos cargos políticos, aunque, efectivamente, desde allí las mujeres puedan ejercer y promover mayores niveles de organización y de participación femenina.

De igual manera, pareciera ser que, como lo confirma el mismo autor respaldado en sus investigaciones, “Argentina (34) y Colombia (36) siguen siendo los países con mayor igualdad de género entre las grandes economías de la región de América Latina y el Caribe (...) Colombia muestra un aumento notable de mujeres en puestos ministeriales” (p. 43). Pero, acto seguido, el autor ratifica en el mismo texto que en Colombia “las mujeres gozan del derecho a acceder a cargos de elección popular y de los esfuerzos normativos abordados anteriormente, no han tenido las garantías para hacerlo efectivo en condiciones de igualdad” (p. 44), asunto que no es menor y que se evidencia en los altos índices de violencias contra las mujeres, específicamente contra las mujeres que lideran procesos de defensa del territorio, de los derechos humanos y de la equidad social.

Como dato orientador del avance de la participación de la mujer en la política nacional¹, el Departamento de Función Pública del país indica que para el 2021 aumentó un 46% la participación de mujeres en cargos directivos del Estado. Asimismo, un informe de ley de cuotas realizado por esta entidad informa que:

En cargos de Máximo Nivel Decisorio (MND), de la Rama Ejecutiva el 40% lo ocupan mujeres; en la Rama Legislativa la participación es del 33% y en la Rama Judicial el 41%. Por su parte, en la Organización Nacional Electoral la participación de mujeres en el MND alcanza el 29%; en los organismos de control y vigilancia el 43%; en los entes autónomos el 37% y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es del 47%. En los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) las mujeres logran el 44% en los puestos de MND y tanto en las alcaldías municipales como en las entidades territoriales el 45%. (2022, párr. 5-8)

Como se ha precisado anteriormente, aunque los avances en materia de participación política de las mujeres son evidentes, también siguen siendo evidentes las barreras que afrontan. Según Transparencia por Colombia (2022), en un comunicado emitido en marzo de dicho año muestra que el acceso a recursos sigue siendo una de las principales barreras para financiar sus campañas.

¹ Aunque la investigación fue realizada en el 2020, para fines de esta publicación se brindan estadísticas de fuentes más actuales con el fin de aportar un aspecto comparativo entre las situaciones presentadas en dicha fecha y lo que se presenta actualmente.

Las candidatas recibieron el 23,5% de los ingresos totales reportados por todas las candidaturas, lo que significa que, aunque las mujeres aumentaron su participación como candidatas, aún persiste una brecha en el acceso a los ingresos para la financiación de sus campañas (...) las campañas de las mujeres se financiaron en su mayoría con donaciones y créditos de los particulares que representaron el 41,7% del total; en segundo lugar, se encuentran los recursos propios y de familiares, con el 37%. Esto contrasta con el bajo porcentaje que recibieron las mujeres por los anticipos estatales, que equivalen apenas al 0,2% de los ingresos totales. (Transparencia Por Colombia, 2022, párr. 3)

Violencia, inseguridad y escasas garantías para las mujeres lideresas

La desigualdad de oportunidades y la discriminación para ejercer la organización social por parte de las mujeres en Colombia se ve reflejada en los altos índices de homicidios y diferentes tipos de violencia como lo registra Engerran (2018) cuando afirma que “uno cada 35 horas, la tasa de homicidios de líderes sociales registrada durante el primer semestre de 2018. La cifra de víctimas ya es de 123 muertos desde el inicio del año, de las cuales casi un 15% son mujeres” (p. 2).

La misma autora revela cifras del periodo 2002-2009 y las califica como alarmantes, toda vez que fueron más de 627 mil casos de maltrato registrados hacia la mujer, de los que 11.976 fueron asesinatos. Mientras que para el periodo 2004-2009 Colombia fue el décimo país con más feminicidios en el mundo, situándose, según la autora, en un nivel catalogado como “muy alto” (Engerran, 2018, p. 4). Según un informe emitido por la OXFAM Internacional en el año 2019,

La desigualdad de género, aunque extendida a todo el país, se hace particularmente aguda en el ámbito rural, donde se ha agravado por el conflicto y la violencia. A esta discriminación se le suma la falta de datos específicos sobre las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, lo que las invisibiliza en los registros oficiales. En cambio, sí que existen datos que demuestran que las mujeres tienen mayor probabilidad de poseer extensiones de tierra más pequeñas (el 78% cuenta con menos de cinco hectáreas) y de tener menor acceso a crédito, maquinaria y asistencia técnica que los hombres. (OXFAM Internacional, 2019, p. 14)

En Colombia, según lo define Engerran (2018) en un informe de INDEPAZ, el feminicidio se describe como “el asesinato hacia la mujer sólo por ser mujer. Esta acepción fue agregada en la reforma del Código Penal colombiano mediante la Ley No. 1257 del 4 de diciembre de 2008” (p. 4), y pese a que las penalidades establecidas allí oscilan entre los 400 y 600 meses de prisión, las cifras de violencia contra las mujeres continúan en aumento en el país, especialmente en las últimas décadas.

Otros datos que revela el informe de la OXFAM (2019) ponen en evidencia que desde 2016, 55 lideresas han sido víctimas de esta barbarie y se mantiene la tendencia alcista. 73 concretamente de 2016 a 2018, el incremento ha sido del 54%. En el primer semestre de 2019 han sido asesinadas un promedio de una cada dos semanas. La mayor parte de ellas vivían en las zonas rurales y defendían sus derechos agrarios, territoriales y medioambientales (OXFAM Internacional, 2019, p. 24).

La misma organización afirma que en los últimos años se está haciendo más evidente la violencia extrema aplicada directamente en los cuerpos de algunas mujeres líderes asesinadas, ya que reiteradamente se han hallado marcas de violencia sexual y de tortura en los reportes forenses. La Defensoría del Pueblo ha señalado en diversos informes que este ensañamiento tiene que ver con inhibir o coartar la labor de las defensoras y con generar un precedente o enviar un mensaje para que no surjan nuevos movimientos liderados por mujeres (OXFAM Internacional, 2019, p. 27).

En su informe, esta misma entidad manifiesta que los acuerdos de paz firmados en La Habana deberían haberse constituido en una oportunidad trascendental para revertir la dramática situación de violencia y amenaza continua que vivían las mujeres en el país. Sin embargo, la salida de las FARC de los territorios que antes ocupaban significó la ocupación y el reordenamiento de otros grupos armados y la inoperancia del Estado para recuperarlos y ocuparlos, dejando a las mujeres del campo solas y en situación de alto peligro y vulnerabilidad (OXFAM Internacional, 2019, p. 23).

Para Villareal (2004), estas mujeres, las mujeres del campo, son las más afectadas por la violencia y la desigualdad en Colombia, ya que señala que en el año 2000 representaron el 57% de las personas desplazadas y el conflicto armado aparece como “el principal motivo de desplazamiento entre las mujeres (98.9%)”. De cada 100 mujeres, 57 señalan los atentados y las amenazas como razones de mayor peso; 27 afirman que la violencia

y el miedo son sus motivos" (p. 136), seguidos del asesinato y la desaparición forzada, los bombardeos y combates y la amenaza inminente del reclutamiento de sus hijos. Entre tanto, Hurtado, Gutiérrez, Gómez, y Barbosa (2019) manifiestan, citando un informe del CODHES, que "el mayor número de agresiones contra las mujeres son la amenaza individual (43%), la amenaza colectiva (25%) y el homicidio (17%)" (p. 15).

Afirma Villareal (2004) que "las organizaciones campesinas en general y de las mujeres, han tenido que disminuir su acción y postergar sus movilizaciones y reclamaciones como una estrategia de diferenciación y sobrevivencia" (p. 140). Afirmación que comparten Hurtado et al. (2019), quienes plantean que las mujeres "por su pertenencia a organizaciones sociales y comunitarias o labor de defensa y liderazgo, ven vulnerados sus derechos humanos en afectaciones a los ámbitos individual, familiar, colectivo y comunitario" (p. 14). En materia entonces de incidencia efectiva y de participación política en las decisiones relevantes y trascendentales a nivel nacional y local por parte de las organizaciones y de los movimientos de mujeres en Colombia, solo queda camino por recorrer, si bien ya algo se ha recorrido en las últimas seis décadas pareciera ser que aún no es suficiente y que sigue siendo una utopía por alcanzar en el horizonte. La participación política de las mujeres en Colombia, según López y Londoño (2018), "continúa siendo un evento reciente si se tiene en cuenta que la experiencia en América Latina inició en 1927 en Uruguay, primer país de la región en el que las mujeres pudieron votar" (p. 278), considerando que en Colombia solo pudo lograrse tal cometido en el año de 1957.

Las apuestas y las expectativas hoy se soportan en las posibilidades de que, según López y Londoño (2018), "la presencia de las mujeres en la política colombiana haga visible diferentes resistencias que resultan particulares si se tienen en cuenta otros ámbitos en los que las mujeres han podido incursionar" (p. 279) o, según Lesmes (2015), en que "el empoderamiento de las mujeres y su participación activa en la política y en la sociedad, son de vital importancia para la equidad de género y la participación política de la mujer. En la medida que aumente el liderazgo femenino" (p. 64), o en la posibilidad de que las mujeres se enfoquen en lograr consensos y "puntos comunes en la agenda política, sobre el enfoque e implementación de políticas, programas y proyectos, a favor de la igualdad de la mujer, no solo en la política sino en el acceso y garantía de los Derechos Humanos" (p. 65) o, aún más, en la posibilidad de que, según Engerran (2018), "el activismo de las mujeres sea una legítima forma de resistencia por bienes

comunes de la humanidad y en defensa de ámbitos de vida ancestrales, colectivos y diversos” (p. 6).

Y para el caso de la mujer en el contexto rural, como lo manifiesta Villareal (2004), el proceso de la organización campesina “ha tenido en las mujeres grandes aliadas, al principio de su vinculación, ellas se sumaron a las reclamaciones generales que se hacían desde el campesinado, después incluyeron gran parte de esta temática en las demandas que planteó la demanda femenina” (p. 234), razón por la cual según el mismo autor, las organizaciones sociales y gremiales del agro colombiano “consideran que la voz y presencia de una asociación nacional de mujeres campesinas e indígenas, que se han constituido como la organización más representativa entre las mujeres rurales” (p. 248) es sumamente fundamental.

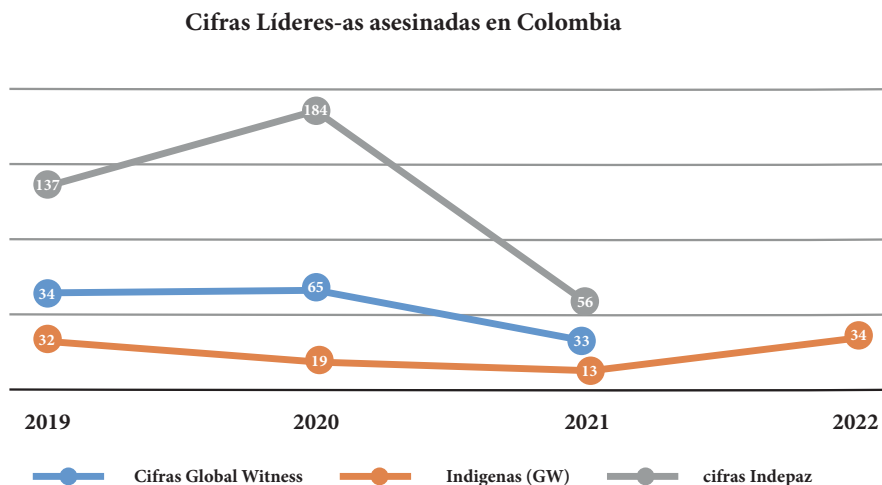
Lo cierto es que para el año 2019 Colombia ha sido objeto de un análisis detallado y profundo sobre el avance en los derechos de las mujeres, especialmente en materia de organizaciones o movimientos sociales y liderazgo femenino. A partir de los principales hallazgos en las observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia en esta materia, se ha hecho evidente el elevado riesgo al que están sometidas las defensoras de los territorios y los derechos humanos, dejando así registro de la preocupación por la limitada capacidad del poder judicial, en particular en las zonas rurales y por la revictimización de estas lideresas cuando tratan de obtener protección por parte del Estado o de los organismos existentes para tales efectos en el país (OXFAM Internacional, 2019, p. 48).

Como datos representativos de la violencia de manera focalizada que viven los y las defensoras del medio ambiente y el territorio en Colombia, las ONG Global Witness e Indepaz registraron las siguientes cifras, así:

Como se puede observar, el año 2020 fue el país más letal para los-as ambientalistas en Colombia y el mundo². “El confinamiento oficial por la crisis del Covid-19 llevó a que las y los defensores fueran atacados en sus hogares y a que se redujeran las medidas de protección del gobierno” (Global Witness, 2021, párr. 5). La ONG Global Witness registró 65 asesinatos de líderes-as ambientales, mientras que la ONG Indepaz registró 184.

² Aunque la investigación fue realizada en el 2020, para fines de esta publicación se brindan estadísticas de fuentes más actuales con el fin de aportar un aspecto comparativo entre las situaciones presentadas en dicha fecha y lo que se presenta actualmente.

Figura 1. Cifras del 2020, 2021, 2022 de líderes-as asesinadas en Colombia, por año

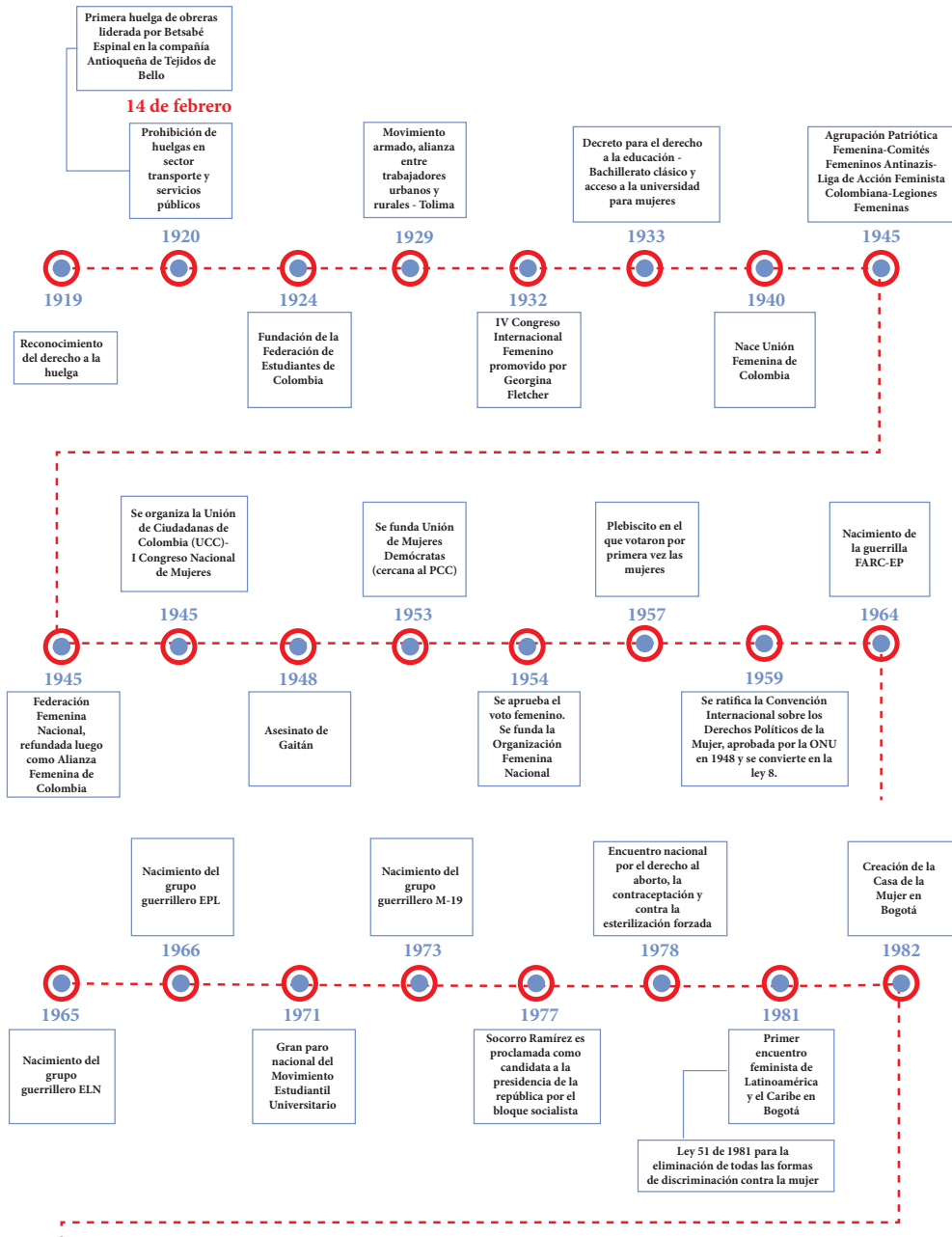


Nota. A partir de Global Witness e Indepaz (2020; 2021; 2022).

Infortunadamente, las cifras no se encontraron desagregadas por género, pero una de las poblaciones que evidencia mayor afectación es la población indígena con 19 asesinatos en 2020, 13 en 2021 y, según Indepaz, 34 lo que va corrido del 2022. Aunque para 2021, ambas ONG registraron una disminución de los asesinatos (-GW (33), Indepaz (56)-), la situación del país sigue siendo crítica, pues las herramientas dispuestas para la protección de estos liderazgos resultan ser insuficientes e ineficaces. Finalmente, como dato revelador, Global Witness en su informe del año 2020, resaltaba que para ese mismo año casi 9 de cada 10 de las víctimas de ataques letales fueron hombres, sin embargo:

Las mujeres que actúan y se manifiestan también se enfrentan a formas de violencia específicas de género, incluida la violencia sexual. Las mujeres suelen enfrentar un doble desafío: la lucha pública para proteger su tierra y la lucha, a menudo invisible, para defender su derecho a manifestarse dentro de sus comunidades y familias. (Global Witness, 2021, párr. 13)

Figura 2. Línea del tiempo: incidencia de los movimientos sociales de mujeres en Colombia



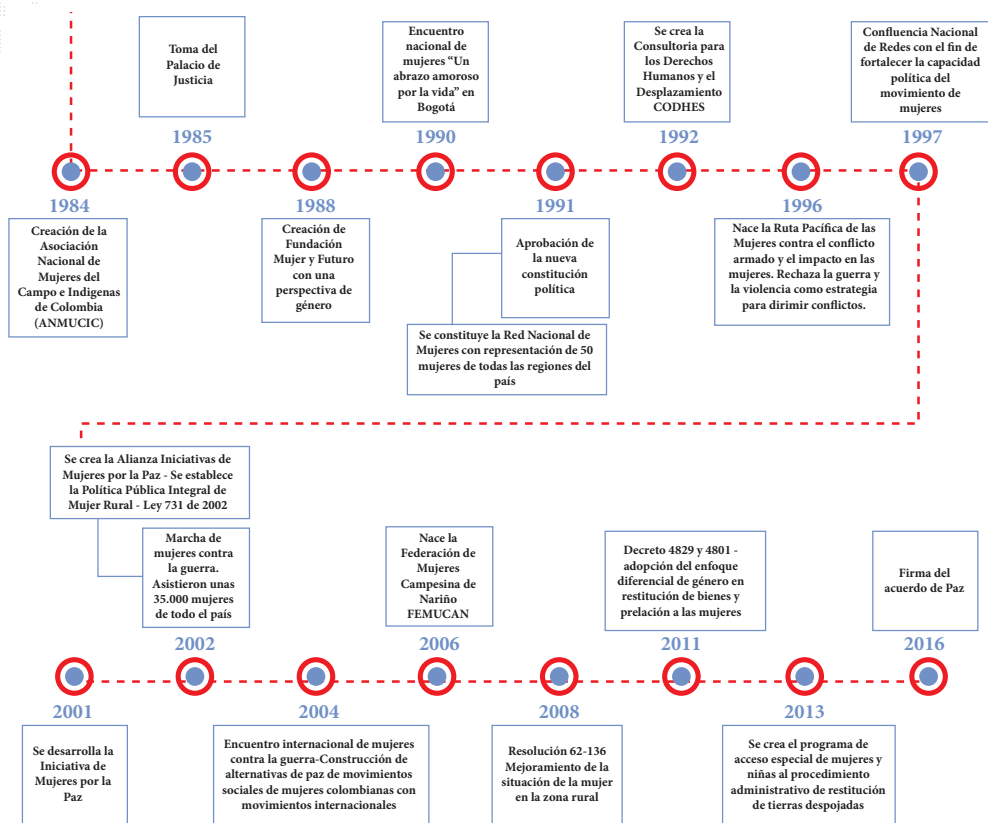


Ilustración 1. Línea del tiempo: Incidencia de los movimientos sociales de las mujeres en Colombia. Elaboración propia.

Al observar la ocurrencia de los hechos anteriormente destacados, se puede evidenciar la evolución, no solo en términos de democracia y participación, sino también de las herramientas que han propendido por hacer de la labor de defensa de las mujeres un espacio más seguro, con mayores oportunidades de participación e incidencia en la toma de decisiones que competen a sus comunidades, herramientas que además se han convertido en hojas de ruta para la formulación de políticas públicas, caso tal es la Ley 1257 de 2008, la cual tiene por objeto:

La adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (Art. 1)

El desarrollo de la agenda legislativa y política en el país, respecto a la protección, participación y visibilización de las defensoras del medio ambiente y el territorio, corresponde al impacto e incidencia que han tenido tanto los movimientos como organizaciones sociales a lo largo de su trasegar histórico y su férrea lucha por las causas sociales, democráticas, ambientales y de las mujeres. Tanto así, que el movimiento de mujeres fue indispensable para la elaboración del Acuerdo Final de Paz, en el cual organizaciones de mujeres campesinas, desplazadas feministas y comunidad LGBTI, participaron en su construcción reconociendo:

El papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de una paz estable y duradera, y que su liderazgo y participación en pie de igualdad son necesarios y esenciales; pero también admite que la guerra golpea a las mujeres de maneras diferenciadas y que, por lo tanto, se requieren medidas concretas que atiendan esos riesgos. (Sisma Mujer, 2021, p. 5)

Conclusiones

La concepción histórica que se ha consolidado alrededor del concepto *desarrollo*, ha socavado de manera directa el medio ambiente y los territorios, desencadenando amenazas tanto para las comunidades que los habitan como para la sociedad en general, puesto que las afectaciones que se derivan de la puesta en marcha del modelo desarrollista que prioriza lo económico frente a lo socio-ambiental está alcanzando niveles cada vez más difíciles de superar, llegando casi al punto de no retorno.

Hablar hoy de la incidencia que han tenido en Colombia históricamente los movimientos sociales de mujeres en la lucha por el medio ambiente y por el territorio, es hablar de un trasegar complejo, lleno de altibajos y transversalizado por la discriminación, la violencia de género y la inequidad social. Es dar cuenta de situaciones, circunstancias y acontecimientos de corta, mediana y larga duración que se funden al unísono en una misma línea del tiempo para dar como resultado una lucha que continúa vigente y que se ha dado con pasos lentos pero efectivos.

Si bien hoy el rol de las mujeres a través de los movimientos y de las organizaciones sociales a nivel local y nacional, aún no es protagónico en su plenitud, ha comenzado a serlo en la última década por diferentes vías y cada vez toma mayor fuerza, al punto de comenzar a evidenciar algún grado de incidencia en decisiones trascendentales para el país.

El trasegar histórico de los movimientos y organizaciones sociales en el país ha permitido, entre otros hechos, la integración de las mujeres a la vida pública y política del país, quienes desde sus experiencias y trabajo incansable lograron alcanzar un lugar de toma de decisiones, con el cual pueden reivindicar sus luchas, además de visibilizarlas y darles el lugar en la agenda política de la nación.

Queda demostrado que, en la actualidad, existen tratados, decretos, leyes y herramientas jurídicas de todo tipo y a todo nivel que buscan, por lo menos desde su intencionalidad explícita, proteger la vida y los derechos humanos de las mujeres defensoras de los territorios, dadas las alarmantes estadísticas de violencia y asesinatos de lideresas de procesos de organización y de participación femenina a nivel nacional. Sin embargo, tales herramientas no se aplican en su rigor y los vejámenes a los que son sometidas las mujeres defensoras continúan en aumento, lo cual genera una percepción de inseguridad y de falta de garantías al momento de ejercer su labor social y comunitaria.

Referencias

- Acuña, I. T. (2003). El movimiento ambiental colombiano, una aproximación a su historia reciente. *Ecología política*, (26), 107-119.
- Alcívar, C., Calderón, J. T. y Ortiz, K.M. (2015). Los movimientos sociales, “la resistencia” y su importancia al desarrollo socio-político del buen vivir (Ecuador)”, *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (27). <http://www.eumed.net/rev/cccss/2015/01/movimientos-sociales.html>
- Alta consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2011). *La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Boletín Observatorio de Asuntos de Género. Bogotá, Colombia. http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf
- Arana, R. G., y Guerrero, I. M. (2013). Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950. *Historia Caribe*, 8(22), 167-193.
- Arcos, O. (2008). *Teorías y enfoques del desarrollo*. Programa administración pública territorial. Escuela superior de administración pública ESAP. Bogotá, Colombia.

- Becerra, L., Pino, A. (2005). Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba. *Economía, Sociedad y Territorio*, V(17), 85-119. El Colegio Mexiquense. Toluca, México.
- Cardesa, A. (2017). La Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Una mirada crítica sobre su aportación a la gobernanza global en términos de justicia distributiva y sostenibilidad ambiental. *Revista Española de Derecho Internacional Sección FORO* 69(1), 279-285. Madrid, España.
- Díaz, C. (2016). Los objetivos de desarrollo sostenible: un principio de naturaleza incierta y varias dimensiones fragmentadas. *Anuario español de derecho internacional*, 32, 9-48. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, España.
- Defensoría del Pueblo (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*. Bogotá, Colombia. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf>
- Departamento de Función Pública, (2022). *En 2021 aumentó a 46% la participación de mujeres en cargos directivos del Estado*. Sala de prensa. (Colombia). <https://www.funcionpublica.gov.co/-/en-2021-aumento-a-46-la-participacin-de-mujeres-en-cargos-directivos-del-stado#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%2007%20de%20marzo%20de,del%20a%C3%B1o%20correspondiente%20al%2045%25>.
- Dubois, A. (2002). *Un concepto de desarrollo para el siglo XXI*. Revista Lúmina. Universidad de Manizales. Documento en línea disponible en: <http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina1/html/8/>
- Engerran, C. (2018). *La dificultad de ser una lideresa social hoy en día en Colombia*. INDEPAZ. Bogotá, Colombia.
- Fajardo, L. (2007). El Desarrollo Humano en Colombia. *Universidad. Sergio Arboleda*, 7(12), 69-90. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia.

Fondo de Acción Urgente (2015). *Modalidades de criminalización y limitaciones a la efectiva participación de las mujeres defensoras de derechos ambientales, los territorios y la naturaleza en las Américas*. <https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1179/espanol.pdf>

Fortich, N. (2013). ¿Revisión sistemática o revisión narrativa? *Revista Ciencia y Salud Virtual, CSV*, 5(1), 1-4. Corporación Universitaria Rafael Núñez. Barranquilla, Colombia.

Global Witness, (2022). *Una década de resistencia*. <https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/>

Global Witness, (2021). *Última línea de defensa*. <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>

Gómez, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (140), 107-118. Fundación FUHEM. Madrid, España.

Guirao, S. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Revista Ene*, 9(2). <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>

Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Revista Trayectorias*, IX(25), 45-60. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México.

Hurtado, P., Gutiérrez, J., Gómez, L. y Barbosa, F. (2019). *Lideresas Sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad*. Informe. USAID y CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento). Bogotá, Colombia.

Indepaz, (2021). *Líderes ambientales asesinados desde la firma del acuerdo de paz*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/09/L%C3%ADderes-ambientales-asesinados-desde-la-firma-del-acuerdo.pdf>

Irausquín, C., Colina, J., Moreno, D. y Marín, F. (2016). Fundamentos conceptuales del desarrollo. *Revista Multiciencias*, 16(3), 288-293. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

- Iturralde, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: del enfoque económico al multidisciplinario. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 7-23. <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.01>
- Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva historia económica de Colombia*. Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano. Editorial Aguilar S.A. Bogotá, Colombia.
- Lamus, D. (2005). *De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia (1975-2005)*. Colección Antropología en la Modernidad. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, Colombia.
- Lamus, D. (2007). La construcción de movimientos latinoamericanos de mujeres/feministas: Aportes a la discusión teórica y a la investigación empírica, desde la experiencia en Colombia. *Reflexión Política*, 9(18), 118-133. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.
- Lamus, D. (2007). *Resistencia contra-hegemónica y polisemia: conformación actual del movimiento de mujeres/feministas en Colombia* [tesis doctoral, universidad andina simón bolívar] quito, ecuador.
- Lamus, D. (2009). *Movimiento feminista o Movimiento de mujeres en Colombia*. Resumen Ponencia presentada en el Seminario internacional "Mujer con voz la política sí va". Centro de Investigaciones Socio - Jurídicas. Medellín, Colombia.
- Lesmes, A. (2015). *Participación de la mujer en el escenario político colombiano: una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*. Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales. CMYK Impresores. Bogotá Colombia.
- Ley 1257, (2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_col_ley1257.pdf

López, G. y Londoño, D. (2018). Mujeres en la política: Desafíos para la participación. Una mirada local. En Serrano, A., Tobón, L., López, G., Correa, O., Álvarez, N., Gutierrez, K., Botero, A. y Abadía, J. (Ed.), *La Sistematización como Experiencia Pedagógica. Acercándonos a la Perspectiva de Género* (pp.277-287). Medellín, Colombia: Tecnológico de Antioquia.

Luna, L. y Villareal, N. (1994). *Historia, género y política: movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*. Promociones y Publicaciones Universitarias. S.A. Barcelona, España.

Marrugo, V. (2013). Crecimiento económico y desarrollo humano en Colombia (2000 - 2010). *Revista de economía del caribe* (11), 130-152. Universidad de San Buenaventura en convenio con la Universidad de Pavía. Cartagena, Colombia.

Montoya, A. (2009). Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. *Revista Estudios de Derecho, LXVI*(147), 303-319. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Mujica, N. y Rincón, S. (2010). El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes. *Venezolana de Gerencia, 15*(50), 294-320. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Murcia, D. y Carvajal, L. (2016). *Modalidades de criminalización y limitaciones a la efectiva participación de las mujeres defensoras de derechos ambientales, los territorios y la naturaleza en las Américas: Actualización 2016*. Fondo de Acción Urgente de América Latina. Alternativa Gráfica LTDA. Bogotá, Colombia. https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1176/actualizacion_2016__informe_sobre_modalidades_de_criminalizacion_y_limitaciones_a_la_efectiva_participacion_de_mujeres_de.pdf

Ocampo, J. (2007). Reforma del Estado y desarrollo económico y social en Colombia. *Análisis político, 7*, 20-35. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

OXFAM International - Oxford Committee for Famine Relief (2019). *Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colom-*

- bia Arriesgando la vida por la paz*. Informe. Bogotá, Colombia. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620872/bp-colombia-women-environmental-defenders-021019-es.pdf>
- PNUD (2009). Guía. Recursos de género para el cambio climático. Editorial: Kimberly Koserowski, First Kiss Creative LLC. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CG009763.pdf>
- Ramírez, M. (2010). Las mujeres en la construcción de la Nación colombiana. [Conferencia]. Universidad Nacional. Bogotá, Colombia.
- Sánchez, O. (2006). *Nuevas formas de resistencia civil de lo privado a lo público Movilizaciones de la Ruta Pacífica (1996-2003)*. Bogotá, Colombia.
- Silva, J. (2011). *Colombia: crecimiento económico y desarrollo humano. Algunas características del proceso en el lapso 1959-2010* [Artículo de investigación, Observatorio sobre Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Colombia] Bogotá, Colombia.
- Sisma Mujer, (2021). *Las mujeres en los acuerdos de paz*. Cinco claves para un tratamiento diferenciado de la violencia sexual en los acuerdos sobre los derechos de las víctimas en el proceso de paz. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Las-mujeres-en-los-acuerdos-de-paz.pdf>
- Torres, A. (2009). Acción colectiva y subjetividad. Un balance desde los estudios sociales. *Revista Folios*, 30, 51-74. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia.
- Transparencia Por Colombia, 2022. Siguen las barreras para la participación política de las mujeres. <https://transparenciacolombia.org.co/2022/03/30/siguen-las-barreras-para-la-participacion-politica-de-las-mujeres/>
- Vallejo, L. E. (2009). Del crecimiento económico al desarrollo sostenible: una aproximación. *Apuntes del CENES*, XXVIII(47), 99-116. Escuela de Economía UPTC. Tunja, Colombia.

- Vera, A. y Jara, P. (2018). *El Paradigma socio crítico y su contribución al Practicum en la Formación Inicial Docente* [Trabajo de grado]. Universidad Católica de la Santísima Concepción. Concepción, Chile
- Villareal, N. (2004). *Sectores campesinos, mujeres rurales y Estado en Colombia*. [Tesis de grado]. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de ciencias políticas y sociología. Barcelona, España.
- Wills, M. (2004). *Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación?* Universidad de Texas at Austin. Texas, EE.UU.
- Zillmer, J. y Díaz, B. (2018). *Revisión Narrativa: elementos que la constituyen y sus potencialidades*. *Revista Journal of Nursing and health*, 8(1). 1-2. Universidad Federal de Pelotas. Porto, Brasil.